

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Julio siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 1345

RAD: 2023-00237-00

Teniendo en cuenta el documento aportado por el apoderado del actor y con el fin de proseguir con el trámite respectivo, el despacho RESUELVE:

TENER por incorporado al proceso el levantamiento planimetrico del inmueble pretendido en usucapión, requiriendo al actor para que indique las conclusiones a que llegaron los intervinientes en el mismo.

FIJAR la hora de las 7am del día 11 Septiembre del corriente año para que, con la intervención de perito, llevar a cabo diligencia de Inspección Judicial al inmueble pretendido en usucapión.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO